

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

BOP-A-2025-1327

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de abril de 2025, la modificación del Anexo del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025, el expediente completo estará expuesto al público en la Intervención de esta Entidad, por plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra la misma las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

En Aguilar de la Frontera, 30 de abril de 2025.– La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

